



INFORMACIÓN GENERAL Y COMPROMISO DE ASISTENCIA

La dirección y el personal de la Residencia de Secundaria "Virgen de la Nieves", están exentos de cualquier responsabilidad derivada de la utilización por los residentes en su caso, de sus vehículos particulares (automóviles, bicicletas y patinetes), como conductores o acompañantes, cuando éstos disponen de sus coches durante la semana en Granada, siendo de la exclusiva competencia de los/as usuarios/as y de sus tutores/as legales cualquier incidencia derivada del uso de los referidos vehículos.

Así mismo, la dirección y el personal de la Residencia "Virgen de las Nieves", están exentos de toda responsabilidad en relación a todas aquellas situaciones que puedan producirse fuera del espacio físico de esta Residencia.

Los/as tutores/as legales pueden ponerse en contacto con los Educadores de la Residencia, de manera puntual o para solicitar tutoría, de lunes a jueves, de 15:30 a 16:30 horas.

Para hablar con sus respectivos hijos/as, podrán llamarlos a sus teléfonos móviles particulares, evitando que coincidan con los periodos de estudios establecidos.

Para contactar con Secretaría o Dirección el horario será de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

En la reunión que mantendremos el día de la presentación, tendremos ocasión de concretar otros aspectos de su interés que ahora no es posible desarrollar.

Hasta entonces, reciban un afectuoso saludo del Equipo Directivo.





DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTARÁ <u>OBLIGATORIAMENTE</u> CURSO 2023-24

- Fotocopia del resguardo de la solicitud de BECA del M.E.C., para el curso 2023-24 (sólo alumnos/as de Postobligatoria) donde se solicita Beca de Residencia, o de la solicitud de Bonificaciones del M.E.C
- Fotocopia del resguardo de matrícula curso 2023/24.
- Certificado de notas curso 2022/23.
- 4 fotos alumnos/as tamaño carnet (nombre y apellidos por detrás).
- Informe médico (obligatoria para todos/as) indicando tratamientos, alergias, vacunaciones, discapacidades, etc. (es válido cualquier informe del médico de cabecera, y del especialista para casos especiales). En caso de necesitar alguna dieta especial, deberá certificarla un especialista.
- Un candado mediano, con dos llaves, una de las cuales se entregará obligatoriamente al Tutor/a de su planta.
- La ropa de uso personal (toallas, albornoz,...) y un vaso para la higiene dental. Así como los productos para su aseo diario.
- Un juego de sábanas de 90 cm., que el alumno se llevará todos los viernes, para volver a traerlo limpio el lunes.
- Se aconseja traer todo el material escolar necesario (fixo, tipex, tijeras, gomas, folios ...) para evitar salidas innecesarias.
- Se aportará una fianza de 100 euros, de los cuales 70 € corresponden a la llave electrónica que se le entregará al inicio del curso y el resto por si se produjese el deterioro de enseres, dicha fianza se devolverá en su caso, a final de curso, previa presentación del resguardo original. (No se devolverá el dinero sin la presentación de dicho resguardo). Con el sistema de apertura de pulsera, se procederá del mismo modo.

NOTA:

Se tendrá derecho a beca de residencia en la modalidad de "renovación" en aquellos casos en que quede una sola asignatura pendiente del curso anterior.

Del mismo modo, si el alumno repite curso o no pasa de nivel, pasará a una lista de espera, siguiendo los criterios de colocación expuestos en la convocatoria.





(Ficha que debe entregarse por duplicado)

CURSO ACADEMICO 2023/2024 FICHA DEL ALUMNO/A

I.E.S DONDE SE MATRICULA
CURSO Y ESPECIALIDAD
APELLIDOS Y NOMBRE
LUGAR DE NACIMIENTO FECHA
N.I.F
DIRECCIÓN
POBLACIÓN PROVINCIA
CÓDIGO POSTAL
TELÉFONOS:
FIJO (domicilio, familiares)
MÓVIL PADRE
MÓVIL MADRE
Otro Teléfono y a quién pertenece
Teléfono del ALUMNO/A
TUTOR LEGAL
Apellidos y nombre:
Relación con el alumno DNI
DomicilioLocalidadC.P
ProvinciaProfesión.
E-mail.
TUTORA LEGAL
Apellidos y nombre:
Relación con el alumno
Domicilio Localidad C.P.





Provincia	Profesión	
E-mail		
CURSO 2022/2	23 ESTUDIÓ EN EL CENTRO	
Localidad	d	Curso
Asignatu	ras pendientes	
SALUD:		
Enferme	edades que padeces	
¿Tienes	alguna alergia o intolerancia?	¿ a qué?
¿Sigues	algún tratamiento?	¿Cuál?
¿Sigues	alguna dieta por prescripción médi	ca? (Justificante médico en cada caso). En
cualquier caso,	es imprescindible presentar inform	e médico del especialista.
	S DEPORTIVAS Y/O LÚDICAS Q	
	REALIZAR UNA ACTIVIDAD Q	UE IMPLIQUE SALIR FUERA DE LA
RESIDENCIA	(actividad deportiva federada, acad	emia, gimnasio) SE DEBE APORTAR
EL PERMISO	DE AUTORIZACIÓN DEL TUTC	DR/A LEGAL, ASÍ COMO EL HORARIO
DE DICHA AC	CTIVIDAD. En el caso de pertenenc	eia a un club deportivo, se EXIGE facilitar
la persona respo	onsable de dicha actividad y el teléf	ono o e-mail de contacto.
EN CASO DE	VENIR AL CENTRO A TRAVÉS	DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE

SU LOCALIDAD, DEBE APORTAR EL NOMBRE DE DICHA PERSONA, ASÍ COMO

EL NÚMERO DE TELÉFONO DE CONTACTO.

OBSERVACIONES QUE DESEA HACER:





NORMAS DE CONVIVENCIA CURSO 2023/24

NOMBRE Y APELLIDOS DEL	ALUMNO/A

El alumnado incorporado queda sujeto a las Normas del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro. De forma resumida se las exponemos para su conocimiento y aceptación, con la seguridad de que su cumplimiento facilitará notablemente la convivencia en la Residencia.

- 1.- El alumnado de esta Residencia se compromete a **respetar y cumplir** las normas y principios de la vida comunitaria, recogidas en el Plan de Centro, que se expondrá en el tablón de anuncios, y en la página Web de la Residencia
- 2.- La Residencia no se hará responsable de ninguno de los objetos particulares del alumnado.
- 3.- Todo el material y mobiliario de la Residencia, está para el uso y disfrute del alumnado. Por tanto, en caso de rotura, desaparición o desperfecto que se produzca, se hará responsable:
 - El/la alumno/a que lo haya producido.
 - En caso de que se desconozca el causante, y si se produce en la habitación que comparte, se harán responsables a los componentes de la misma.
 - En caso de rotura, desaparición o desperfecto, que se produzca en una dependencia general, y se desconozcan a los/as autores/as, serán responsables todos/as los/as alumnos/as residentes.
- 4.- Los gastos ocasionados y referidos en el punto anterior, correrán a cargo de los residentes, según cada caso, y habrán de abonarse en el plazo máximo de 10 días. En caso de no realizarlo se le descontará de la fianza.
- 5.- Es de obligado cumplimiento, la asistencia de todo el alumnado a los periodos de **estudio obligatorio** que serán: de 16:30 h. a 18:30 h. y de 19:00 h. a 20:30 h. no pudiendo ausentarse para acudir a, compras, recados, etc. La ausencia de más de **tres** faltas, se considerará como falta grave, y se comunicará inmediatamente a los padres. Así mismo, debe de cumplirse el horario general de la Residencia, que está puesto en el tablón de anuncios.
- 6.- Queda terminantemente prohibido salir de la Residencia sin la **autorización** del Tutor/a correspondiente, por una **causa o motivo académico**, previamente comunicado y justificado, considerándose como falta muy grave la ausencia producida sin el debido permiso. Excepto los viernes, en que el alumno/a marcha a casa, el resto de días, si se fuera antes, debe rellenar el documento de salida.
- 7.- Cualquier otra actividad, ajena a la estrictamente académica, deberá ser justificada y será atendida, siempre que se considere beneficiosa y justificada, sin que el éxito en los estudios quede mermado, cesando ésta, si así ocurriera.
- 8.- Se prohíbe la introducción y consumo en el recinto Residencial y en la Residencia misma, de bebidas alcohólicas y en general sustancias tóxicas para la salud (drogas), así como otras bebidas (energéticas, coca-cola, fantas, etc..) y comida ajena al comedor. Tampoco está permitido fumar dentro del recinto.





- 9.- En el **comedor** se entrará con ropa adecuada, en caso de no cumplirse, deberá abandonar el comedor para cambiarse. Para asegurar unos buenos hábitos nutricionales, se deberá ingerir el menú completo, basado en una saludable dieta mediterránea, pidiéndose la colaboración de los padres, en no facilitarles otro tipo de alimentación proveniente de la casa o adquirida en exterior del recinto. Es obligatoria la asistencia al comedor y se debe comunicar la ausencia justificada el día anterior. No se permitirá la entrada con gorros, capuchas, mochilas o carteras, ni dejar estos objetos en otro sitio que no sea su habitación. Todo el alumnado ocupará la mesa asignada y no se podrá cambiar, bajo ningún concepto.
- 10.- Como medida de **seguridad**, no se admitirá ningún aparato eléctrico o a pilas como, calefactor, hornillo, televisor, equipos de música, altavoces, alargaderas, ventiladores etc. En el caso de encontrar alguno se **requisará** y entregará a final de trimestre. Solo se permite escuchar música con auriculares.
- 11.- Hay que respetar a todo el personal de la Residencia. El incumplimiento se considerará como falta muy grave y supondrá la no incorporación al centro.
- 12.- Debe de respetarse el descanso y el estudio de los/as compañeros/as, no se permitirán gritos, ruidos, golpes y arrastrar el mobiliario.
- 13.- El acceso a las habitaciones de la Residencia está restringido a toda persona ajena a la misma (amigos, familiares, etc.). Para salvaguardar la intimidad de los compañeros de habitación queda prohibido el paso o permanencia de los chicos a las habitaciones de chicas y viceversa. Entre los/as residentes queda prohibido el acceso a otra habitación distinta a la suya sin permiso del Educador o del Monitor
- 14.- El/la tutor/a legal, tiene la **obligación** de estar siempre localizado ante cualquier necesidad que pueda producirse respecto a su hijo/a, facilitando para ello dos teléfonos móviles, al menos uno siempre **operativo** en las 24 h.
- 15.- Es obligatorio entregar una copia de la llave del candado de la taquilla del alumno/a el mismo día de la incorporación.
- 16.- Queda prohibido hacer grafitis y cualquier tipo de pintadas en paredes, asientos, fachadas, zonas comunes, mobiliario y habitaciones, así como, arrojar por las ventanas cualquier objeto.
- 17.- Se considera falta muy grave la **presión** que se ejerza sobre un compañero/a, así como que otro alumno/a conozca el hecho y no informe de ello, al igual que la **grabación** de imágenes o difusión en redes sociales sin su consentimiento. Queda prohibida la grabación y difusión de imágenes o videos del personal de la residencia y de las instalaciones.
- 18.- Todo el alumnado debe cumplir el horario establecido desayuno, clases...
- 19. En caso de urgencia médica, se acompañará al residente, con el aviso y compromiso de los padres de personarse y relevarnos en esta función.

NOTA: QUEDAN TOTALMENTE PROHIBIDAS LAS BROMAS DEL MAL GUSTO Y LAS QUE ATENTAN CONTRA LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS (NOVATADAS, AGRESIONES... ETC)

	Granada,	de	de 2.023
Firma de los tutores /as lo D./Da	-		Firma del alumno/a -DNI D./D ^a





INFORMACIÓN

QUEDO ENTERADO/A Y ACEPTO, que según la Orden 54/2012 de 6 de marzo, por la que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su art. 99 sobre precios públicos, se determina en todo su articulado, la forma de abono.

Concretamente en el punto 5 y 6, especifica que una vez concedida la beca de Residencia, **abonará** el precio público en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha en que lo recibiera. Asimismo, el precio público consta de diez mensualidades, desde Septiembre a Junio.

Es obligatorio presentar el justificante de solicitud de beca MEC para el curso 2023/24 o de la bonificación, así como el resguardo de haberse matriculado en el IES en este curso 2023/24.

Si se marchara o abandona la Residencia, sea en el momento del curso que sea, deberá abonar íntegramente el importe recibido por beca de residencia

QUEDO ENTERADO/A Y	ACEPTO TOI	OO LO AN	TERIOR		
D./D ^a					
Con D.N.I					
Tutor/a legal del alumno					
	AU	TORIZAC	CIÓN		
D.D ^a				• • • •	con
DNI	tutor/a del/de la	a alumno/a			
	, me doy	por entera	do de que si	mi	i hijo tiene faltas de asistencia
reiteradas al IES al que asiste	y tras establec	er con el al	umno/a un co	mţ	promiso firme, si no se cumple
lo pactado, se comunicará a I	Delegación y ter	ndría que a	bandonar la R	les	idencia.
	Granada,	de	(le	2023
	ELT	ΓUTOR/A	LEGAL		
	Fdo	.:			





AUTORIZACIÓN DE SALIDAS CURSO 23/24

D./D ^a del alumno/a					COI	mo tutor/a
AUTORIZO a mi hijo	/a a:					
					SI	NO
1 d	Salir las tardes de lo 6 años al finalizar lescanso por la F permiso correspond	el primer estud Residencia. A	dio, como día sei	ñalado de		
	Asistir a actividade Educadores en la R		res, organizadas	por sus		
a C	Autorizo a su Profes autorización para a Centro Educativo, esponsabilidad.	sistir a activida	ides extraescola	res de su		
C	Autorizo a los tuto Centros Educativos narcha académica	, a informar al	•			
NOTA:						
* El alumno/a podrá verse académicos o de disciplina,	privado/a de este perm de acuerdo a lo estableci	iso por parte de su do en el Reglamento	educador/a, aun estar o de Organización y Fu	ndo autorizado po incionamiento de	or Ustedes, la Residenci	por motivos a.
* Queda totalmente prohit tomarán las medidas oportu		Centro sin previa a	utorización o permiso	de su tutor. En c	aso de que o	ocurra así, se
* De manera excepcional, su tutor/a legal. Si este ab debida acreditación del resp	andono se produjera de r	nanera urgente, dich	a autorización se reali	zará por e-mail, o		
* La Residencia quedará e	ximida de toda responsab	oilidad, por cualquier	a de los permisos cond	cedidos por Usted	les.	
	Granada,	de	C	le 2.023		
		(Firma)			









AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de las publicaciones que puede realizar la Residencia Escolar Virgen de las Nieves y la posibilidad de que en estas puedan aparecer imágenes de su hijo/a realizadas durante las distintas actividades desarrolladas por este centro educativo. Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento se pide su consentimiento para poder publicar imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo en redes sociales o en la página web del centro.

Don/Doña						con	DNI
	autorizo a	la Residencia	Escolar	Virgen	de la	s Nieves	a utilizaı
imágenes de mi hijo/a					_ para	a su public	cación en
la página web del centro o	las redes so	ciales del misn	no.				
En	a	de	(de 2023			





(Rellenar e imprimir dos copias; una para la Residencia y otra para el alumno/a residente o sus tutores legales)

DNI	la can habitación o repa	tidad de 100		fianza en caso de pér ausados por el alumr	
	En Granada a	de	de 2023		
				DM	
ha recibido	o la devolución de	los 100 eur	os correspondientes	a la fianza depositad	
	En Granada a	de	de 2	024	